



ACTA ACLARATORIA No. 1	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 1200-2026
CONTRATANTE	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.536.799-5
CONTRATISTA	ESTEFANY CASTRO CASTRO
IDENTIFICACIÓN	1.022.390.066
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.
VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.666.666)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026.

Entre los suscritos, **MARYURY DIAZ CESPEDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.545.066, quien obra como Agente Especial Interventora de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, identificada con NIT. 901.536.799-5, designada mediante Resolución No.2025420000011572-6 de fecha 28 de noviembre de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud; y por la otra, **ESTEFANY CASTRO CASTRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.390.066**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, Comparecemos con el fin de suscribir **ACTA ACLARATORIA N° 1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1200-2026** en los siguientes términos:

1. Que entre la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO** y **ESTEFANY CASTRO CASTRO**, se suscribió contrato el día 9 de marzo de 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**", por valor de \$8.666.666, con un plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2026.
2. Que, por un error involuntario de digitación, se consignó incorrectamente el número de identificación del contratista en el contrato, figurando como: **1.002.390.066**.
3. Que el número correcto de identificación del contratista es: **1.022.390.066**.
4. Que dicho error corresponde a un aspecto meramente formal y no afecta la validez, ejecución ni objeto del contrato.

Que, en merito a lo anotado, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Aclarar que el número de identificación correcto del contratista **ESTEFANY CASTRO CASTRO** es **1.022.390.066**. **SEGUNDO:** En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, se tendrá como válido el número de identificación aquí corregido. **TERCERO:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes y sin modificación alguna.

En constancia, se firma el día diez (10) del mes de marzo de 2026.

LA E.S.E.

EL CONTRATISTA


MARYURY DÍAZ CESPEDES
Agente Especial Interventora
E.S.E. Universitaria del Atlántico


ESTEFANY CASTRO CASTRO
C.C. N° 1.022.390.066

Proyectó: Gisella Pérez Cerpa. / Apoyo Dirección de contratación
Aprobó: Jefferson Castro Romero. / Director de Contratación